

rables; no bastan siquiera para su propio consumo, y su importación necesaria lleva fuera de Yucatán una parte muy importante de las utilidades obtenidas por el cultivo del henequén. En las zonas del Oriente y del Sur existen campos apropiados para la cría del ganado vacuno, y algún estímulo que ofreciera nuestra legislación á los habitantes de aquellas comarcas, podría contribuir eficazmente á impulsar de nuevo esta industria, que en épocas no muy lejanas ha dado su contingente para nuestra exportación al extranjero.

Las próximas cosechas de maíz, según las noticias estadísticas recogidas por el Ejecutivo, no corresponderán á las esperanzas concebidas en relación á la extensión del terreno cultivado. Por el contrario, puede decirse que en casi todo el Estado se han perdido los plantíos del maíz, así como los de la caña de azúcar, por falta de lluvias oportunas. Estas pérdidas traerán como consecuencia la importación del maíz extranjero, que, tomando en cuenta la depreciación de la plata y la consiguiente elevación del cambio, resultará, en el año que comienza, bastante onerosa para nosotros. Parecerá extraño que produciéndose los cereales en todas las regiones de los otros Estados de la República, el comercio de Yucatán tenga que recurrir á los mercados extranjeros por el maíz, que constituye el principal artículo de primera necesidad para la mayor parte de nuestras clases sociales. Explícase este fenómeno por la elevación de los fletes de los ferrocarriles y especialmente de los vapores que hacen el servicio de cabotaje, cuyas irregularidades en el transporte de mercancías ofrecen al comercio dificultades constantes para la provisión de nuestros mercados locales y provocan necesariamente la concurrencia extranjera. Siendo natural que los agricultores nacio-

nales se aprovechen de los beneficios de nuestra prosperidad local, el Ejecutivo ha gestionado ya, ante el Supremo Gobierno de la República, lo conducente á obtener la reducción de los fletes de mar y tierra para el maíz nacional que se importe en nuestro Estado.

Sin embargo de los inconvenientes apuntados, la prosperidad creciente en la industria henequenera ha traído mayor actividad en las transacciones comerciales, dando lugar á operaciones de especial importancia. Es, sí, de lamentar, que esta misma prosperidad estimule el espíritu de especulación, que más tarde pudiera traer serios conflictos, si no se reducen las operaciones de esta índole á los límites que la prudencia y un buen criterio económico aconsejan.

Administración de Justicia.

La Administración de Justicia ha seguido, durante el último semestre, su marcha serena y tranquila, sin que ningún inconveniente haya venido á perturbar la armonía que debe reinar entre el Poder Judicial y el Ejecutivo. Algunos cambios de que ya tiene conocimiento esta H. Legislatura, se verificaron en el personal de los Juzgados de primera instancia, y en estos últimos días se han presentado las renunciaciones del Juez tercero de lo Criminal de esta ciudad y del Juez de primera instancia del Departamento Judicial de Tekax. Para llenar estas vacantes, ya se ha expedido la convocatoria respectiva, y el segundo domingo de este mes deberán tener lugar las elecciones de ambos funcionarios.

En la revisión que ha venido haciéndose de nuestros Códigos vigentes, se ha llegado á la convicción de la conveniencia de adoptar, para nuestro Estado, el Código Civil y el de Procedimien-